



MENDOZA, 11 MAY 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 3441/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de idoneidad** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Área de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Mantenimiento** de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido las distintas etapas de este Concurso, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Concursos, dispuesto por la Ordenanza 003/08-CS "Reglamentación del régimen de concursos para cubrir cargos vacantes del Personal de Apoyo Académico", conforme con la Resolución de Convocatoria N° 230/14-CD y 355/2014-CS;

Que como conclusión de la evaluación cualitativa y cuantitativa de antecedentes personales y examen de conocimientos del postulante y entrevista personal la Comisión Asesora propone por unanimidad, a fs. 83, el siguiente orden de mérito:

1º.- GONZALEZ MATELUNA, Jaime Antonio

Que a fs. 85, se deja constancia que no se registraron impugnaciones al dictamen emitido, de acuerdo con los plazos establecidos por la reglamentación vigente;

Que a fs. 90 obra la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 88 por la Dirección de Personal y a fs. 89 consta el certificado definitivo de aptitud psicofísica;

Que a fs. 4 consta la correspondiente imputación presupuestaria del cargo concursado;

Por ello; atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 6° del Anexo I de la Ordenanza N° 003/2008-CS y lo tratado en su sesión de fecha 28 de abril de 2015;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Res. 052

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA

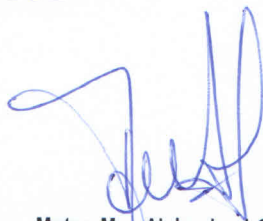
ARTÍCULO 1º.- Aprobar todo lo actuado por la Comisión Asesora que entendió en el concurso **CERRADO GENERAL de Antecedentes y Prueba de Idoneidad** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Área de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Mantenimiento** de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la designación del Sr. Jaime Antonio GONZALEZ MATELUNA (DNI: 18.767.088) en el cargo **Categoría 05-** del Agrupamiento Asistencial – Sub Grupo D (Técnico), del Personal de Apoyo Académico - Tramo Intermedio (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Área de Mantenimiento y Producción de la Dirección de Mantenimiento** de la Dirección General de Administración de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **052**

|     |
|-----|
| F.O |
| db  |
|     |
|     |



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA